

RAD 20241110000179

**RESOLUCION
R-2024-00100-000011**

“Por medio de la cual se concede jornada laboral continua para los colaboradores de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y se informa a la comunidad ajuste de horario de atención de la oficina de Atención al Cliente”

El suscrito Gerente de AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que con la adopción de la Resolución No. 2023-00100-0028 del 27 de julio de 2023, se estableció la aplicación de la Ley 2101 de 2021 (Reducción Gradual de la Jornada Laboral) para los colaboradores de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, en una jornada semanal de 47 horas.
2. Que durante el tiempo de la implementación gradual contenido en el Artículo 3 de la precitada ley, la jornada laboral que se dedique exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de **capacitación** será ajustada proporcionalmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la enunciada ley.
3. Que el numeral 18° y 26° del Artículo 82 del Reglamento Interno de Trabajo de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, señala como obligaciones especiales de los trabajadores: Participar en los programas preventivos y de capacitación que programe el área de salud ocupacional o el área de formación, así como, asistir a las reuniones y actividades de entrenamiento, capacitación, formación, salud ocupacional o similares programadas por la empresa dentro de los horarios correspondientes.
4. Que el día 16 de abril de 2024, en **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.** se llevará a cabo una jornada especial de capacitación laboral llamada "Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva" para sus colaboradores. Capacitación que se realizará dentro del horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 11:30 a.m.
5. Que en cumplimiento de lo anterior y con el fin de garantizar la participación de todos los colaboradores en la capacitación programada, se hace necesario establecer una jornada laboral continua de 6 horas para el día 16 de abril de 2024, desde las 11:30 a.m. hasta las 17:30 p.m., con una hora de almuerzo de 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
6. Que teniendo en cuenta que la precitada capacitación requerirá la participación especial de los colaboradores del área de servicio al cliente de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, es deber informar a la comunidad que la oficina de Atención a Clientes modificará sus horarios de atención al público para el día 16 de abril de 2024, cerrando en el horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y reanudando la atención en el horario de 12:30 p.m. a 16:00 p.m., a fin de garantizar la oportunidad atención y prestación del servicio de manera eficiente.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Fijar para el día 16 de abril de 2024 una jornada laboral continua de 6 horas para los colaboradores de **AGUAS DE MALAMBO S.A.**, desde las 11:30 a.m. hasta las 17:30 p.m., con una hora de almuerzo de 11:30 a.m. a 12:30 p.m., de conformidad con las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

Parágrafo único: Esta modalidad no aplica para el personal que se encuentra en turnos, los cuales se llevaran a cabo de conformidad con la programación. Asimismo no aplicará en los casos que los jefes consideren actividades programadas que puedan afectar la operación y resultados en la prestación de servicios.

ARTICULO 2. Establecer que la atención a la comunidad en la Oficina de Atención al Cliente de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, se dará a partir de las 12:30 p.m. hasta las 16:00 p.m. horario habitual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 50 de 1990 y en cumplimiento de los programas de capacitación y bienestar implementados dentro de la empresa.

ARTICULO 3. Comunicar a los colaboradores de la empresa la jornada continua, y a la comunidad usuaria que la oficina de Atención a Clientes de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, ubicada en la Calle 7 A N. 10 -27 Barrio San Jorge, atenderá al público durante el horario indicado en el artículo segundo (2) de la presente resolución.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Malambo, a los quince (15) días del mes de abril de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Gerente